PAC Nº: 364.637

ADENDA Nº 08

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 35/2019 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL –PANI-PLURIANUAL, ID Nº 364.637,** SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.

1) Copia Autenticada por Escribanía del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y del Oferente del producto a ser ofertado emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN.

2) Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura vigente del Elaborador del producto a ser ofertado, emitido por el INAN.

3) Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente emitido por el INAN, a nombre del Distribuidor del producto a ser ofertado.

4) Copia Autenticada por Escribanía de Habilitación de SENACSA como establecimiento Elaborador de productos, subproductos y derivados comestibles de consumo interno, para su instalación como Establecimiento Elaborador de Productos Lácteos en Polvo, vigente para la presente licitación.

5) Certificado de Origen del bien ofertado para la Presente Licitación, emitido por el MIC p/ bienes de origen nacional, VIGENTE para la presente Licitación, conforme lo establece la Ley 5264/14 "Fomento de la cadena Láctea, Fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos.

6) Copia autenticada por escribanía de la Licencia Ambiental emitida por el MADES, o SEAM VIGENTE, del Elaborador y el Oferente del Producto.

7) Copia autenticada por escribanía de la Constancia de Capacitación en Buenas Practicas, vigente emitida por el INAN y a nombre del elaborador del producto ofertado.

8) Copia Autenticada por Escribanía del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN. Podrá ser presentado de la siguiente manera según corresponda:
i. a nombre del Elaborador
ii. a nombre del Titular del Registro
En caso de que el Oferente no fuera el Elaborador o Titular del RSPA del producto ofertado, deberá presentar **Declaración Jurada de Intención de Contrato** de provisión del producto

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

ofertado refrendada por la empresa elaboradora o titular del mismo (solo podrá presentarse un oferente por cada titular de R.S.P.A.). Una vez adjudicada la empresa deberá presentar copia autenticada del Acuerdo o Contrato de Provisión del Producto celebrado entre los mismos para el presente llamado con Certificación Notarial de firma de los suscribientes, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

En caso de que el Oferente no fuera el Elaborador de la Materia Prima (Leche en Polvo) deberá presentar **Declaración Jurada de Intención de Contrato** de provisión de la materia prima refrendada por la empresa elaboradora, para la posterior elaboración del producto licitado. Una vez adjudicada la empresa deberá presentar copia autenticada del Acuerdo o Contrato de Provisión de la Materia Prima celebrado entre el elaborador de la misma y el Elaborador del producto licitado en el presente llamado con Certificación Notarial de firma de los suscribientes, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

9) Copia Autenticada por Escribanía del Registro Nacional de Envases (RNE) del envase primario y de la medida dosificadora (cucharita) vigente, emitido por el INAN. Podrá ser presentado de la siguiente manera según corresponda:

i. a nombre del Elaborador
ii. a nombre del Titular del Registro

En caso de que el Oferente no fuera el Elaborador o Titular del RNE del envase primario y de la medida dosificadora (cucharita), deberá presentar Declaración Jurada de Intención de Contrato de provisión del envase primario y de la medida dosificadora (cucharita), refrendada por la empresa elaboradora o titular del mismo. Una vez adjudicada la empresa deberá presentar copia autenticada del Acuerdo o Contrato de Provisión del envase primario y de la medida dosificadora (cucharita), celebrado entre los mismos para el presente llamado con Certificación Notarial de firma de los suscribientes, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

10) Original o Copia Autenticada por Escribanía del resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el INTN, que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, correspondiente a la muestra del producto ofertado, emitidos en el Ejercicio 2019 a nombre del Elaborador del producto.

11) Original o Copia Autenticada por Escribanía del resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el INTN que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, correspondiente a la muestra del envase individual primario, emitidos en el Ejercicio 2019 a nombre del Elaborador del envase.

12) Original o Copia Autenticada por Escribanía del resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el INTN que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, correspondiente a la muestra de la medida dosificadora, emitidos en el Ejercicio 2019 a nombre del Elaborador de la medida dosificadora.

13) Original o Copia Autenticada por Escribanía del resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el INTN que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, exceptuando los valores para la compresión, correspondiente a la muestra de la caja contenedora, emitidos en el Ejercicio 2019 a nombre del Elaborador de la caja, además Declaración Jurada del oferente de que la caja contenedora cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC en relación a los valores de la compresión.

14) Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a ajustar la etiqueta del envase primario al modelo y diseño proveído por el INAN, reconociendo su autoría y propiedad intelectual.

15) Copias autenticadas por escribanía de los balances generales y cuadro de resultados como así también los formularios 101 del IRACI y 158 de los últimos 3 años, (2016-2017-2018) a más de los últimos 6 pagos de IVA formulario 120; el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y el del Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, del último mes que corresponda.

16) Copias de contratos ejecutados, con sus respectivas constancias de fiel cumplimiento de

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

contrato (originales) y facturas de ventas (copias autenticadas), mas sus recepciones finales en provisión de leche en polvo enriquecida y/o leche en polvo y/o Productos lácteos y/o sus derivados para instituciones Públicas o Privadas, cuya sumatoria de los últimos tres años (2016-2017-2018) represente un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación.

En caso que los contratos no fuesen suficientes para acreditar experiencia, se deberán presentar facturas(autenticadas), en forma complementaria hasta el monto que fuere necesario para acreditar el volumen o monto solicitado.

17) Copias de contratos ejecutados, con sus respectivas constancias de fiel cumplimiento de contrato (originales) y facturas de ventas (copias autenticadas), mas sus recepciones finales en distribución de leche en polvo enriquecida y/o, leche en polvo y/o Productos lácteos y sus derivados para instituciones Públicas o Privadas, cuya sumatoria de los últimos tres años (2016-2017-2018) represente un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación.

En caso que los contratos no fuesen suficientes para acreditar experiencia, se deberán presentar facturas(autenticadas), en forma complementaria hasta el monto que fuere necesario para acreditar el volumen o monto solicitado.

18) Declaración Jurada de Intención de Contrato de alquiler de camiones tipo furgón, con carrocería cerrada de metal u otro material adecuado con Habilitación de SENACSA, para la distribución del producto.

19) Balances impositivos y contables de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)

20) Constancia de poseer cuenta en entidades financieras y/o bancarias en plaza.

21) Declaración Jurada del oferente de que la caja contenedora cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. en relación a los valores de la compresión.

22) Boceto de rotulación del envase individual primario en conformidad a las especificaciones del presente P.B.C

23) Declaración Jurada del oferente en la cual se compromete a ajustar la etiqueta del envase primario al modelo y diseño proveído por el I.N.A.N., reconociendo su autoría y propiedad intelectual

24) Declaración Jurada del Oferente de que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. y que dicho producto cuenta con todos los registros sanitarios correspondientes, refrendado por el Elaborador del producto ofertado o Titular de Registro si correspondiere

25) Declaración Jurada de que el Oferente se hace responsable de mantener la vigencia de todos los documentos en caso de que alguno de ellos pierda vigencia durante la ejecución del contrato

26) Declaración Jurada de que el Oferente se hace responsable de garantizar la inocuidad y calidad del producto ofertado, refrendado por el Elaborador del producto ofertado o Titular de Registro si correspondiere.

27) Declaración Jurada de Intención de Contrato entre el Oferente y la Empresa que proveerá envase primario, caja contenedora (envase secundario) y medida dosificadora (cucharita), en la cual quede manifiesto que esta última cuenta con la capacidad de producción requerida y reúnen los requisitos técnicos exigidos en el P.B.C. En caso de que el proveedor de envases primario, secundario y medida dosificadora (cucharita), sea extranjero, la Declaración Jurada de Intención de Contrato debe estar debidamente legalizada o apostillada.

28) Certificado de origen nacional emitido por el SENACSA a nombre del Elaborador, vigente.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 11 de julio de 2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS